



Banco Central de Bolivia

Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 112/2019

ASUNTO: DIRECTORIO – MODIFICA FECHAS DE LA COMISIÓN PARA EVALUACIONES DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CONCURSO DE ENSAYO ESCOLAR EN LAS CIUDADES DE POTOSÍ Y EL ALTO.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución Suprema N° 21567 de 28 de junio de 2017.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado mediante Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005 y sus modificaciones posteriores.

El Reglamento de Pasajes y Viáticos aprobado por Resolución de Directorio N° 067/2016 de 12 de abril de 2016.

La Resolución de Directorio N° 103/2019 de 13 de agosto de 2019, modificada por la Resolución de Directorio N° 108/2019 de 20 de agosto de 2019.

El Acta de Directorio N° 038/2019 correspondiente a la reunión Ordinaria de 20 de agosto de 2019.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos Humanos BCB-GRH-DCR-CI-2019-1 de 2 de enero de 2019.

CONSIDERANDO:

Que en atención a la recomendación del Equipo de Coordinación de los Concursos Institucionales, mediante Resolución N° 103/2019 el Directorio comisionó al Director Sergio Velarde para que participen en representación del BCB en las actividades de la segunda etapa de evaluación del Concurso de Ensayo Escolar entre el 15 de agosto y el 25 de septiembre de 2019 en distintos municipios del país.

Que en atención a información proporcionada por el Director Velarde, el Directorio considera necesario modificar el Artículo 1 de la Resolución de Directorio N° 103/2019 y trasladar al 4 de septiembre la fecha de la referida evaluación en la ciudad de El Alto y al 9 de septiembre, la fecha para la evaluación en la ciudad de El Alto, y mantener inalterables las demás disposiciones contenidas en la normativa referida, en el marco de las atribuciones contenidas en el artículo 54 incisos a) y q) de la Ley N° 1670 y el artículo 11 numerales 1 y 51 del Estatuto Institucional

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**



Banco Central de Bolivia

Directorio

//2. R.D. N° 112/2019

Artículo 1.- Modificar el Artículo 1 de la Resolución de Directorio N° 103/2019 de 13 de agosto de 2019 en los términos siguientes:

DICE:

Artículo 1. Comisionar a tiempo completo al Director Sergio Velarde para que en representación del BCB participe en las evaluaciones de la segunda etapa del XII Concurso de Ensayo Escolar del BCB: el 15 de agosto de 2019 en la ciudad de La Paz; el 26 de agosto de 2019 en el municipio de Batallas del departamento de La Paz; el día 28 y medio día del 29 de agosto de 2019 en la ciudad de Oruro; el 4 de septiembre de 2019 en la ciudad de Potosí; los días 5 y 6 de septiembre de 2019 en la ciudad de Trinidad del departamento del Beni; el día 9 de septiembre de 2019 en la ciudad de El Alto; el 25 de septiembre de 2019 en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra y el 30 de agosto de 2019, en el municipio de Tiquipaya del departamento de Cochabamba.

DEBE DECIR:

“Artículo 1. Comisionar a tiempo completo al Director Sergio Velarde para que en representación del BCB participe en las evaluaciones de la segunda etapa del XII Concurso de Ensayo Escolar del BCB: el 15 de agosto de 2019 en la ciudad de La Paz; el 26 de agosto de 2019 en el municipio de Batallas del departamento de La Paz; el día 28 y medio día del 29 de agosto de 2019 en la ciudad de Oruro; el 30 de agosto de 2019, en el municipio de Tiquipaya del departamento de Cochabamba; el 4 de septiembre de 2019 en la ciudad de El Alto; los días 5 y 6 de septiembre de 2019 en la ciudad de Trinidad del departamento del Beni; los días 8 y 9 de septiembre de 2019 en la ciudad de Potosí; y el 25 de septiembre de 2019 en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.”

Artículo 2.- Autorizar el pago por la comisión encomendada a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Artículo 3.- En cuanto corresponda, disponer el pago de los pasajes y de los viáticos de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

Artículo 4.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 27 de agosto de 2019

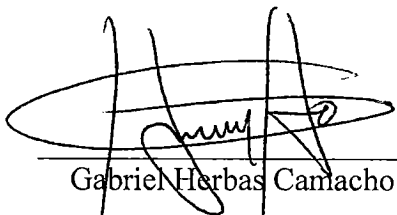
Pablo Ramos Sánchez



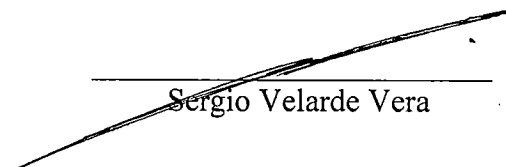
Banco Central de Bolivia

Directorio

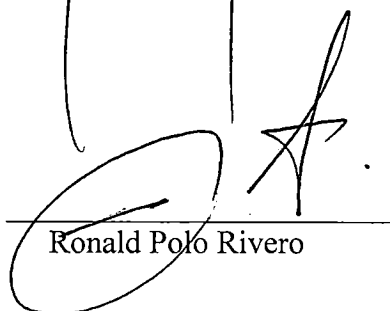
//3. R.D. N° 112/2019



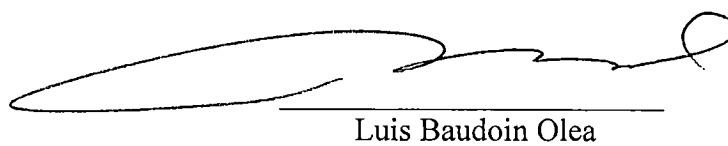
Gabriel Herbas Camacho



Sergio Velarde Vera



Ronald Polo Rivero



Luis Baudoin Olea